



## DECLARATORIA DE PROCEDENCIA

De conformidad con el Capítulo II, De la inscripción de las militantes del Partido Acción Nacional, así como de las ciudadanas en general del Estado de Jalisco, para participar en el proceso interno de **DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATA A GOBERNADORA DEL ESTADO**, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2023-2024. Numeral IV. Inciso 3. Que textualmente dice: *“Una vez recibida la información a la que hace referencia el numeral anterior, la Comisión Electoral Estatal emitirá la declaratoria de procedencia o improcedencia de los registros presentados, 48 horas posteriores a la recepción”.*

Es de declararse y se declara: La validez del registro que a la invitación de pre candidata a gobernadora realizo la:

**C. LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**

Se extiende la presente para todos los efectos a que haya lugar.

Así lo manifiestan y firman los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional Jalisco.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



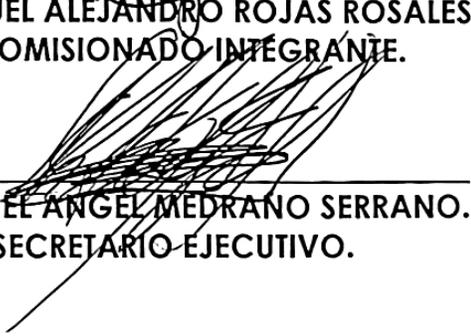
**C. MARIBEL VARGAS LICEA**  
COMISIONADA PRESIDENTA.



**C. MANUEL ALEJANDRO ROJAS ROSALES.**  
COMISIONADO INTEGRANTE.



**C. HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.**  
COMISIONADO INTEGRANTE.



**C. MIGUEL ÁNGEL MEDRANO SERRANO.**  
SECRETARIO EJECUTIVO.